



RAWSON, 3 OCT 1996

VISTO:

El Expediente Nº 003362-M.C.E-96 del Ministerio de Cultura y Educación, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la dirección de la biblioteca pedagógica Nº 1 de Rawson, solicita el reconocimiento e inscripción de su asociación cooperadora;

Que esta entidad ha cumplimentado los requisitos exigidos en el Artículo 145 y concordante del Reglamento General de las Escuelas (Resolución Nº 1745/77 del Ex-Consejo Provincial de Educación);

Que la Dirección de Asesoría Legal por Dictamen Nº 249/96 manifiesta que el Estatuto sometido a tratamiento, no merece repara Legal;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION
RESUELVE:

Artículo 1º) RECONOCER la asociación cooperadora de la biblioteca pedagógica Nº 1 de la ciudad de Rawson, y sus autoridades constituidas de acuerdo con lo establecido en el Artículo 145 del Reglamento General de las Escuelas.

Artículo 2º) ESTABLECER que la mencionada entidad quedará registrada en éste Ministerio como asociación cooperadora de la biblioteca pedagógica Nº 1 de la ciudad de Rawson, de conformidad con lo estipulado en la Resolución Nº 1648/89 del Ex-Consejo Provincial de Educación, dejándose expresa constancia que todo aquello no normado en su estatuto se ajustará a las disposiciones pertinentes contenidas en el Reglamento General de las Escuelas (Resolución Nº 1745/77 del Ex-Consejo Provincial de Educación).

Artículo 3º) REFRENDARA la presente Resolución la señora Subsecretaria de Educación.

Artículo 4º) REGISTRESE tome conocimiento Dirección General de Administración y Personal, Dirección de Administración Presupuestaria (Departamento Patrimonio), por Departamento Mesa General de Entradas y Salidas remítase copia a la Delegación Administrativa Región IV, quien notificará a la biblioteca pedagógica Nº 1 y por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a Dirección General de Educación General Básica y Nivel Inicial, Supervisión Técnica General de Nivel Primario, Centro Provincial de Información Educativa, Dirección de Asesoría Legal, [REDACTED] comuníquese a la Subsecretaría de Educación y cumplido. ARCHIVARSE.-

683

RESOLUCION MCyE Nº _____

ES COPIA

OSCAR FREDDO SOTO
Departamento Registro y Verificaciones
Ministerio de Cultura y Educación

9 de Julio 24 - (9103) Rawson - Chubut - Tel. 82341/344 - Fax 82345

NORBERTO MASCOMI
Ministro de Cultura y Educación

OSCAR FREDDO SOTO
Departamento Registro y Verificaciones
Ministerio de Cultura y Educación